

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2010-16598 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la relación de puestos de trabajo: puesto de trabajo de Jefe de Servicio contra Incendios y Salvamento.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada con fecha 29-10-2010, aprobó, entre otros asuntos, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Torrelavega al modificar la ficha del puesto de Jefe del Servicio Contra Incendios y Salvamento en el apartado "formación académica", en el sentido siguiente:

Primero.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Torrelavega respecto de la ficha del puesto de Jefe del Servicio Contra Incendios y Salvamento en el apartado "formación académica" en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Estar en posesión del título de Ingeniero Superior, Arquitecto o titulación equivalente. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general, deberán justificarse por el interesado. Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación".

Debe decir:

"Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero Superior, Arquitecto o titulación equivalente. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general, deberán justificarse por el interesado. Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación".

Segundo.- Exponer al público durante término de 15 días hábiles el acuerdo de aprobación inicial de modificación de la relación de puestos de trabajo, para presentación de alegaciones por los interesados.

Tercero.- Delegar en la Alcaldía-Presidencia la adopción del acuerdo de elevar a definitivo el acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo para el supuesto de que no se hubieran presentado alegaciones.

Cuarto.- Aprobado con carácter definitivo el precedente acuerdo, por Resolución de Alcaldía-Presidencia incorporar a la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2010 la provisión de la plaza de Jefe del Servicio Contra Incendios y Salvamento como funcionario de carrera por el procedimiento de Concurso-Oposición".

Torrelavega, 3 de noviembre de 2010.

La alcaldesa-presidenta,
Blanca Rosa Gómez Morante.

2010/16598

CVE-2010-16598